

Expediente n.º: 151/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO.- Que mediante Decreto de Alcaldía nº 2020-0151, de fecha 5 de marzo, se declara la necesidad urgente e inaplazable de cubrir de manera temporal, mediante contratación laboral, dos puestos de limpiador/a para las residencias de mayores, se declara la procedencia del empleo del sistema de concurso como forma de selección, se aprueba la convocatoria para la selección y contratación temporal, con vínculo laboral, de trabajadores/as que cubran los siguientes puesto con la duración y condiciones que se expresan:

Puesto: Temporal

Categoría profesional: Limpiador/a

Nº de puestos: 2

Jornada: 100 %

Destino: uno en la Residencia de Mayores de Garafía y uno en el Centro Asistencial "Sor Josefa Argote"

Período del contrato: hasta 31 de diciembre de 2020

Titulación o capacitación profesional:

Estudios primario o equivalente.

Presentación de solicitudes: Podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Villa de Garafía tanto de forma presencial como a través de instancia electrónica que podrá cumplimentar en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://garafia.sedelectronica.es/>) o por cualquier otro medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Méritos a valorar: Deberán presentarse junto a la solicitud conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la Base Quinta que rige la convocatoria.

Plazo de presentación: Cinco días hábiles a partir de la publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife

La presente convocatoria se registrará por las Bases Generales aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 102, de 11 de febrero de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 24, de fecha 24 de febrero de 2020, y expuestas en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO.- Que con fecha 16 de marzo, se publica en el BOP nº 33 la convocatoria.

CONSIDERANDO.- Que mediante Decreto de Alcaldía nº 2020-0151, de fecha 05 de marzo de 2020, queda nombrado el Comité de Valoración en la Convocatoria para la provisión temporal, por personal laboral, de un puesto de auxiliar administrativo por necesidades urgentes del servicio, mediante sistema de concurso, quedando formado por:

Presidente/a: Don Michel Rocha Martín

Secretario/a: Doña Nieves Elena Pérez Vera

Ayuntamiento de la Villa de Garafía

C/ Díaz Suárez, 1, Villa de Garafía. 38787 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 400 029. Fax: 922 40 00 00



Vocal: Doña Esther María Cáceres Ramos

Vocal: Doña Concepción Armenia de las Casas Durán

CONSIDERANDO.- Que debido a la urgencia de la contratación y a la inactividad del Comité de Valoración, desde esta Alcaldía en sucesivas ocasiones, se ha solicitado de forma verbal a los miembros del mismo que procedan a valoren las solicitudes presentadas y eleven propuesta a esta Alcaldía.

RESULTANDO.- Que el 25 de septiembre de 2020 se presenta escrito de la Alcaldía a cada uno de los miembros del Tribunal haciendo constar la urgencia de que la Comisión de Valoración eleve su propuesta a la alcaldía.

RESULTANDO.- Que el día 7 de octubre se incorpora al expediente renuncia de la Vocal Doña María Esther Cáceres Ramos.

CONSIDERANDO.- Las competencias del Alcalde-Presidente en materia de personal atribuidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Revocar el nombramiento de la Vocal Doña María Esther Cáceres Ramos del Comité de Valoración nombrado mediante Decreto de Alcaldía Decreto de Alcaldía nº 2020-0151, de fecha 05 de marzo de 2020.

PRIMERO.- Designar como Vocal de la Comisión de Valoración, en sustitución de la Vocal a la que se le ha revocado el nombramiento en el apartado anterior, a el empleado público, laboral fijo, de esta entidad:

Vocal: Don José Ángel Sánchez Rodríguez (DNI 42170960T)

Quedando por lo tanto, la Comisión de Valoración formada por:

Presidente/a: Don Michel Rocha Martín

Secretario/a: Doña Nieves Elena Pérez Vera

Vocal: Don José Ángel Sánchez Rodríguez

Vocal: Doña Concepción Armenia de las Casas Durán

SEGUNDO.- Fijar el día 09 de noviembre de 2020 a las 9:30 horas para constitución de la Comisión de Valoración y comienzo de valoración de las solicitudes.

TERCERO.- Que de la presente Resolución se dé cuenta a los interesados para su conocimiento y efectos y se publique en el portal de transparencia de la entidad.

Documento firmado electrónicamente

